NOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.), que la agrupación política denominada “NOS”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298 (y modif.), bajo el nombre partidario “NOS” -y símbolos que obran al pie-, que adoptó en fecha 11/02/2020. (Expte N° CNE 1167/2020). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 19 días del mes de junio del año 2.020.- Fdo.: Daniel E. Miranda, Prosecretario Electoral -Distrito La Pampa

e. 22/06/2020 N° 24350/20 v. 24/06/2020

Fecha de publicacion: *22/06/2020*